

Alcaldía Municipal de Ahuachapán Sur

INSCRIPCIÓN DE NEGOCIOS

Institución:	Alcaldía Municipal de Ahuachapán Sur
Categoría de servicios:	UNIDAD DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA MUNICIPAL UATM DISTRITO SFM
Nombre:	INSCRIPCIÓN DE NEGOCIOS
Dirección:	Palacio Municipal Colonia La Palma, Carretera del Litoral, polígono "B" #100, Cantón Cara Sucia, Distrito de San Francisco Menéndez, Ahuachapán
Horario:	De Lunes a viernes de 8:00 am - 4:00 pm (sin cerrar al medio día)
Tiempo de respuesta:	25 minutos aproximadamente
Área responsable:	Catastro y UATM
Encargado del servicio:	Jefe de Catastro y jefe UATM
Descripción:	Es el procedimiento mediante el cual los contribuyentes se inscriben en el registro tributario municipal para cumplir con su obligación tributaria.
Requisitos generales:	PERSONA NATURAL: LLENAR EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE 1. DUI 2. COPIA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL O ESCRITURA, SI ES PROPIETARIO 3. COPIA DE RECIBO DE AGUA O LUZ 4. BALANCE INICIAL FIRMADO Y SELLADO POR EL PROPIETARIO Y CONTADOR 5. COPIA DE TARJETA DE REGISTRO DE IVA PERSONA JURIDICA: LLENAR EL FORMULARIO CORRESPONDIENTE 1. DUI DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR ÚNICO. 2. NIT DEL REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR ÚNICO. 3. COPIA DE TARJETA DE REGISTRO DE IVA DE LA SOCIEDAD 4. COPIA DE TARJETA DE REGISTRO DE NIT DE LA SOCIEDAD 5. COPIA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL O COPIA DE LA ESCRITURA, SI ES PROPIETARIO 6. COPIA DE RECIBO DE AGUA O LUZ 7. COPIA DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD 8. BALANCE INICIAL DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO 9. COPIA DE MATRICULA DE COMERCIO 10. COPIA DE REGISTRO DEL CNR
Costo:	Según monto de inversión
Observaciones:	La inscripción de negocio es una obligación tributaria, que la puede hacer una persona natural o jurídica según se detalla en los requisitos, y se debe presentar el balance inicial a la oficina de la UATM para proceder al cobro